INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017
"ADQUISICION DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL"

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre del 2017, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 09/2017, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SR. RAMON ERNESTO ROSATO, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICION TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 530 fuente de financiamiento 30--11----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por LOTE.

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 06 de Noviembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las Firmas **AUTOMOTOR S.A., KUROSU & CIA S.A., y TRACTO AGRO VIAL S.A.-**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	AUTOMOTOR S.A.	KUROSU & CIA S.A.	TRACTO AGRO VIAL S.A.
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo ofertado)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	Cumple	Cumple	Cumple

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			

En consecuencia, las Firmas **TRACTO AGRO VIAL S.A, AUTOMOTOR S.A. Y KUROSU & CIA S.A.;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas, del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas para el Lote Nro. 1, que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N°	Oferente	Monto de la Oferta Guaraníes
1	TRACTO AGRO VIAL S.A.	141.250.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la única oferta que ha presentada para el Lote Nro. 1, en tiempo y forma por la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A;** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ---------

Otros documentos	Cumple	No cumple
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa, deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple	
Autorización del Fabricante o Distribuidor	Cumple	
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes con entidades públicas o privados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2014, 2015, 2016). Estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente	Cumple	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	

Se deja constancia que por Memo CE de fecha 08 de noviembre del presente, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante legal de la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A,** si figuran o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que el señor, **VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA CI NRO 1.136.942,** no se encuentran registrados en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. -----

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	TRACTO AGRO VIAL S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos. ----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **TRACO AGRO VIAL S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA", para el LOTE NRO 1. ----------**

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas para el Lote Nro. 2, que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N°	Oferente	Monto de la Oferta Guaraníes
1	AUTOMOTOR S.A.	657.000.000
2	KUROSU & CIA S.A.	658.000.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que ha presentada para el Lote Nro. 2, en tiempo y forma la firma **AUTOMOTOR S.A;** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	Cumple	No cumple
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa, deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.		No cumple
Autorización autenticada debidamente consularizada del Fabricante o Distribuidor		No cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes con entidades públicas o privados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años	Cumple	

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Boba...
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Ber...

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

(2014, 2015, 2016). Estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente		
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de conformidad al Art 59 del Decreto 21.909/03, procedió a la elaboración y remisión de la nota a la firma Automotor S.A. a fin de solicitar la documentación de carácter formal y no sustancial, conforme se detalla a continuación.----------

NOTA CE 12/2017 de fecha 07 de noviembre del corriente, remitirda a la firma Automotor S.A.----------

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma citada ha presentado los documentos de carácter formal y no sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de los plazos otorgados, ante la mesa de entrada de la Municipalidad de San Bernardino.----------

A los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúnen nuevamente los miembros del Comité a fin de verificar las documentaciones presentadas por la firma up supra mencionada.----------

Según las observaciones realizadas por la firma KUROSU & CIA S.A., en el acto de apertura física de ofertas, manifestando que la firma AUTOMOTOR no especifica modelo y marca, se deja constancia que este comité verifico que la firma AUTO MOTOR S.A., especifica el modelo y la marca del bien ofertado en el formulario de lista de precios.--------

Se deja constancia que por Memo CE de fecha 09 de noviembre del presente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante legal de la firma **AUTOMOTOR S.A,** si figuran o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que el señor, **RUBEN DARIO VALENZUELA CI NRO 1.072.971,** no se encuentran registrados en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	AUTOMOTOR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones,

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos. ----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **AUTOMOTOR S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA", para el LOTE NRO 2. -**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el PBC. la oferta analizada en párrafos anteriores, presentada por las firmas **TRACTO AGRO VIAL S.A Y AUTOMOTOR S.A** son las más convenientes a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", para "ADQUISICION DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL"** a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A** por un monto de Gs. 141.250.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil) **IVA incluido** para el Lote Nº 1 y la firma **AUTOMOTOR S.A** por un monto de Gs 657.000.000 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Siete Millones) **IVA incluido----------**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero y Económico, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:25 horas del 09 de noviembre del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Municipalidad de San Bernardino
Dirección de Contrataciones

Modalidad: Licitación Pública Nacional.
Bien/Servicio: ADQUISICION DE TRACTORES DE USO INSTIOTUCIONAL
ID Llamado: 328.065

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2014			2015			2016						
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
TRACTO AGRO VIAL S.A	153.917.192.756	108.568.098.294	*1,4177*	177.238.069.447	132.039.717.291	*1,34231*	161.387.058.616	119.488.244.187	*1,35065*	*1,4177018*	*1,342309*	*1,35065*	*1,4*
AUTOMOTOR S.A	456.020.565.830	9.203.005.856	*49,5513*	2.180.422.197	3.797.506.402	*0,57417*	828.773.961.812	22.360.295.972	*37,0645*	*49,551263*	*0,574172*	*37,0645*	*29,1*

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2014			2015			2016						
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
TRACTO AGRO VIAL S.A	116.019.057.628	180.270.984.178	*0,64358*	132.039.717.291	217.974.376.724	*0,60576*	116.488.244.187	208.797.403.509	*0,5579*	*0,6435814*	*0,605758*	*0,5579*	*0,6*
AUTOMOTOR S.A	9.203.005.856	478.277.687.522	*0,01924*	57.904.773.872	652.236.044.120	*0,08878*	22.360.295.972	693.497.872.370	*0,03224*	*0,019242*	*0,088779*	*0,03224*	*0,0*

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2014			2015			2016						
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
TRACTO AGRO VIAL S.A	9.059.919.957	51.000.000.000	*0,17765*	7.862.956.834	61.000.000.000	*0,1289*	2.352.772.900	82.000.000.000	*0,02869*	*0,1776455*	*0,128901*	*0,02869*	*0,1*
AUTOMOTOR S.A	124.470.669.997	35.000.000.000	*3,5563*	124.470.669.997	35.000.000.000	*3,5563*	190.485.322.583	35.000.000.000	*5,44244*	*3,5563049*	*3,556305*	*5,44244*	*4,2*

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino